



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA ALIANZA NIT. 860.024.575-7

En cumplimiento de lo dispuesto en los articulo 356-3 y articulo 364-5 paragrafo 2 numeral 13 y lo señalado en el articulo 1..2.1.5.1.3 numeral 9 del decreto reglamentario 2150 de 2017, los suscritos certifican que cooperativa Alianza es una entidad sin animo de lucro, que dentro de su objeto social desarrolla una actividad meritoria de interes general y de acceso a sus asociados conforme a lo establecido en el numeral 13 del articulo 359 del estatuto tributario y que ha cumplido con todos los requisitos y disposiciones establecidas en el titulo VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios durante el 2019.

Los excedentes de la cooperativa correspondientes a la vigencia 2019 son distribuidos un 50% de acuerdo con la normatividad cooperativa (art. 54 ley 79 de 1988), 10% adicional para reserva de proteccion de aportes y el 40% restante conforme a lo aprobado en la asamblea general de delegados realizada el 14 de marzo de 2020 como consta en el acta numero LXI.

Cooperativa Alianza viene cumpliendo con la obligacion formal de presentar la declaracion de renta y para el año gravable 2018 con el formulario No. 1114601842449 presentada el 16 de abril de 2019.

La presente certificacion se expide a los 25 días del mes de junio de 2020.

CARLOS EDUARDO CAMARGO ARAGON
Representante Legal Suplente

IVAN DARIO VALDERRAMA GUISAO
Revisor Fiscal



Juntos lo logramos **COOP**

Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor

Nit. 860.024.575-7
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89-28 P. 6
Bogotá, Colombia